

Rad No.: 25-240-155077

Barranquilla, 6/11/2025

Señor(a)
DANIELA MERCEDES ALFARO TORRES
Calle 69 No. 41 - 30
Barranquilla

Contrato: 66285651

Asunto: Solicitud Cambio de Nombre.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 22 de octubre del 2025, radicada bajo el No. 25-026296, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 13 No. 66 - 131 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Respecto al cambio de nombre en la factura del servicio de gas natural del inmueble en mención, le informamos que no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizar el cambio solicitado, toda vez, que el certificado de tradición y libertad aportado acredita la propiedad de los señores VANEGAS NAVARRO NILSON ALEJANDRO y VILORIA GOMEZ ROSINA PATRICIA, y quien está realizando la solicitud es la señora DANIELA MERCEDES ALFARO TORRES. Por todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su petición.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos indicarle que, es necesario que la solicitud sea tramitada por los actuales propietarios del inmueble, presentando el certificado de Tradición y Libertad no mayor a 30 días, así como también deberán presentar fotocopias de la cédula.

Se debe tener en cuenta que en caso de que aparezcan varios propietarios del inmueble, La Empresa sólo realizará el registro de aquel que lo esté solicitando.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
232848571